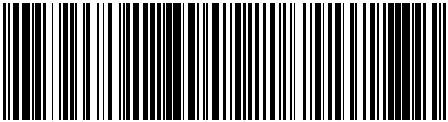
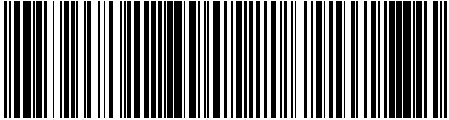


<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div> DIAN[®] <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small></div>		Autorización Numeración de Facturación		<div>1876</div>		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18762014372253  <small>(415)7707212489984(8020) 001876201437225 3</small>			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 2 3 6 7 7 1		6. DV 9	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CORPORACION VIVE						
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín						Cód. 1 1
24. Dirección CR 50 A 64 12						
25. País Colombia		26. Departamento Antioquia		27. Municipio Medellín		
<p>La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.</p> <p>Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.</p>						
<div>Colombia, un compromiso que no podemos evadir.</div>						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T			Firma del funcionario autorizado			
Firma del solicitante						
1001. Apellidos y nombres 1002. Tipo doc. 1005. Cod. Representación 1006. Organización			1003. No. Identif. 1004. DV 1005. Cod. Representación 1006. Organización			
CASTRO VELEZ JOHN FELIPE Cédula Representante Legal Principal CORPORACION VIVE			1017139757 8 Representante Legal Principal CORPORACION VIVE			
984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia 990. Lugar administrativo 991. Organización 992. Área 993. Establecimiento			Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION			
997. Fecha formalización			2019-05-06 11:57:42 AM			

<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div> DIAN[®]</div> <div><small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small></div>		Autorización Numeración de Facturación				<div>1876</div>		
				Página 2 de 2 Hoja No. 2				
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 18762014372253				
				 (415)7707212489984(8020) 001876201437225 3				
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 3 6 7 7 1		9						
11. Razón social CORPORACION VIVE								
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar								
1	29. Establecimiento CORPORACION VIVE CR 50 A 64 12							
	30. Modalidad COMPUTADOR	Cód. 3	31. Prefijo	32. Desde el número 643	33. Hasta el número 1000	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2	
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	